Asunción, 09 de septiembre de 2020

N UOC N° 277-2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, en referencia a la nota DNC N.º 17068/2020, por la cual se comunica la retención del convenio modificatorio de la **LPN N.º 03/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – ID N.º 364416.-**

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Se aclara que el cálculo realizado para obtener el monto mensual a ser ampliado fue producto de la ampliación de los meses originalmente contratados de 12 a 14, si bien las incorporaciones realizadas posteriormente aumentaron la flota vehicular asegurada, el costo aceptado por el proveedor para la ampliación del contrato por dos meses más es la equivalente al costo de dos meses por el monto inicialmente contratado.
2. Se aclara que la comunicación se realizó en un plazo mayor debido a la carga administrativa que implica la suscripción de los actos administrativos y documentos de modificación contractual, que implican firmas físicas, existiendo proveedores que no prestan servicios presenciales por motivo de la pandemia.
3. Se solicitará al proveedor la presentación de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" por motivo de culminación de la relación contractual.

Por lo tanto, de considerarse subsanado el aspecto observado, se solicita la publicación del proceso.

Atentamente,

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2020.09.11 11:19:08 -0400

Director de UOC